

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2013-11170 *Concesión de licencia de primera ocupación en Isla.*

De conformidad con lo establecido en el Art. 190.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Suelo en Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanístico, se procede a la publicación del siguiente acuerdo por el que se ha otorgado licencia de primera ocupación:

- Con fecha 28 de junio de 2013 a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, acuerda conceder la siguientes Licencia de Primera Ocupación:

-
D. JOSÉ ANTONIO GARRROTE MESTRE, vivienda en El Barrio El Hoyo en Isla.

Recursos.- A efectos de lo dispuesto en el Art. 58-2 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa que el presente acto administrativo definitivo en esta vía, es susceptible de recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, a ejercer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación, pudiendo interponer con carácter previo y postestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el Acto.

Arnuero, 1 de julio de 2013.

El alcalde,

José M. Igual Ortiz.

2013/11170

CVE-2013-11170